



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

RECTIFICA REGLAMENTO N° 01 DE 2022.-

REGLAMENTO N° 3 /2022.-

ARICA, 17 DE ENERO DEL 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Reglamento N° 01, de fecha 03 de enero de 2022;

CONSIDERANDO:

- a) Que, por error de transcripción se requiere proceder a rectificar la fecha de Reglamento N° 01, de 2022, que APRUEBA el "REGLAMENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS MUNICIPALES";
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **RECTIFICASE** el Reglamento N° 01, de 2022, que APRUEBA el "REGLAMENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS MUNICIPALES"; en el sentido que la fecha corresponde al **03 de enero de 2022** y no como se indicara.
2. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA